

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, / de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº 281 /2017

VISTO:

El Memo N° 85/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita, a partir del 1° de febrero de 2017, la promoción del agente Juan Pablo Schnaiderman a la categoría 11 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Roncero.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el agente Schnaiderman se desempeña en la categoría 12 ASR.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 721/03-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Juan Pablo Schnaiderman, Legajo N° 5829, a la categoría 11 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Javier Roncero.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ≥81 /2017

Consejo de konsegiabatura Poder Judica es la Cludad de Buppes Airos